

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO			
Orden de compra:	CE-20190001643612	Fecha de emisión:	21-07-2019
Fecha de aceptación:	23-07-2019		
Estado de la orden:	Revisada		
DATOS DEL PROVEEDOR			
Nombre comercial:	TEXTIQUIM CIA. LTDA.	Razón social:	TEXTIQUIM CIA. LTDA.
RUC:	1790824977001		
Nombre del representante legal:	ROSANIA BENITEZ JORGE HERNAN		
Correo electrónico el representante legal:	prosania@textiquim.com		
Correo electrónico de la empresa:	prosania@textiquim.com		
Teléfono:	022478062 0987472673 0958799114 022478068 2800336		
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	01005006358
Código de la Entidad:	210384	Nombre de la Entidad:	BANCO PRODUBANCO
Financiera:		Financiera:	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE			
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 09D03 - GARCIA MORENO A ROCA - MIES	RUC:	0968598480001
Teléfono:	042511524 0999417234		
Persona que autoriza:	ABG AMANDA ARBOLEDA RODRIGUEZ	Cargo:	DIRECTORA DISTRITAL 09D03 GARCIA MORENO A ROCA MIES
Correo electrónico:	amandada.arboleda@inclusion.gob.ec		
Nombre funcionario encargado del proceso:	GLORIA LUCIA CALDERON VILLON	Correo electrónico:	gloria.calderon@inclusion.gob.ec
Dirección de entrega:	Provincia: GUAYAS	Cantón: GUAYAQUIL	Parroquia: ROCAFUERTE
	Calle: CALLE - ILLINWORT	Número: 112	Intersección: PICHINCHA
	Edificio: JUNTA A LA PREFECTURA DEL GUAYAS	Departamento: S/N	Teléfono: 042511524 0999417234
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 08h00am hasta las 16h30 pm		
	Responsable de recepción de mercadería: TERESA GUTIERREZ PACHECO		
Observación:	LOS MATERIALES DE ASEO SERAN ENTREGADO EN LAS CALLES ILLINGWORD 112 Y PICHINCHA (AL LADO DE LA PREFECTURA DEL GUAYAS) DIRECCION DISTRITAL CENTRO SUR, PROGRAMA 59 ACTIVIDAD 001 DEL CENTRO DIURNO, TELEFONO 0991554236 ING. GLORIA CALDERON VILLON. LA MERCADERIA LA RECIBIRA LA COMPAÑERA TERESA GUTIERREZ PACHECO SU CELULAR ES 0990405522.		

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

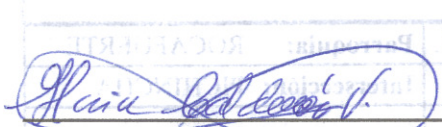
APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



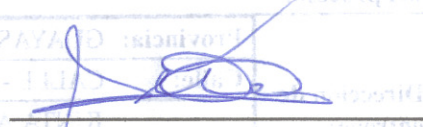
Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: GLORIA LUCIA CALDERON VILLON



Persona que autoriza

Nombre: ABG AMANDA ARBOLEDA RODRIGUEZ



Máxima Autoridad

Nombre: AMANDA GUADALUPE ARBOLEDA RODRIGUEZ

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
353210117	JABÓN DE TOCADOR EN BARRA 125 GR* JABON DE TOCADOR EN BARRA 125 GR MARCA: BIOHAND - CLORUROS (PORCENTAJE/MM): <1 - MATERIA ACTIVA VALORABLE (MM): <0,5% - CARACTERÍSTICAS GENERALES: TEXTURA FIRME Y HOMOGÉNEO EN SU COMPOSICIÓN PROMEDIO. EL JABON EN BARRA NO DEBE DEJAR OLOR, COLOR O RESIDUO OBJETABLES EN LOS OBJETOS LAVADOS. EL JABON DEBE ESTAR LIBRE DE MATERIAS EXTRAÑAS A SU COMPOSICIÓN, MANTENIENDO COMO PRINCIPIO AGENTE DE LAVADO EL PRODUCTO DE LA SAPONIFICACIÓN DE ACIDOS GRASOS. - BIODEGRADABILIDAD DEL TENSOACTIVO: 90% - TIPO: ANTIBACTERIAL - FABRICANTE: TEXTIQUIM - HUMEDAD Y MATERIAL VOLATIL (MM): < 28% - USOS: LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE MANOS	6	0,8621	0,0000	5,1726	12,0000	5,7933	530805

- MATERIAL GRASA TOTAL (MM): > 50% - COLOR: VARIOS - PH: < 11 AL 1% - SOLUBILIDAD: PRODUCIR ESPUMA HASTA DISOLVERSE JUNTO CON AGUA - PESO: 125G - PRESENTACION: PAQUETE DE 3 UNIDADES - ETIQUETADO: SEGÚN LO ESPECIFICADO EN LA NORMA INEN 484 - OLOR: VARIAS FRAGANCIAS - MATERIA INSOLUBLE EN AGUA (MM): < 10% - ALCALINIDAD LIBRE COMO NAOH, (MM): < 0,50% - MATERIAL DEL ENVASE: POLIETILENO							
--	--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	5,1726
Impuesto al valor agregado (12%)	0,6207
Total	5,7933

Número de Items	6
Flete	0,0000
Total de la Orden	5,7933

Fecha de Impresión: miércoles 24 de julio de 2019, 21:03:13